

1- Investigador

- **Elaborar el protocolo de investigación y presentarlo en el formato F-50-01 (o el formato correspondiente si se trata de un proyecto financiado)**
- **Hacerlo llegar al correo investigación.fcpys@uaq.mx para su aprobación en el CTI, junto con una carta en formato libre donde se solicita el registro del proyecto.**

(Notas: se sugiere acercarse a la jefatura de investigación y posgrado para que se revise el proyecto y se hagan algunas sugerencias de ajuste antes de enviarlo de manera definitiva. Además, se sugiere estar atento a los calendarios del CTI para saber la fecha en que sería revisado por el consejo)

1

2

2- Jefatura de Investigación y Posgrado

- **Llevar el proyecto al CTI**
- **Llevar el proyecto a revisión por el comité de ética y por dos pares académicos**
- **Hacer llegar al investigador los dictámenes tanto de ética como de los pares académicos (los dictámenes suelen incluir cambios sugeridos o demandados al proyecto).**

3

4

4- Jefatura de Investigación y Posgrado

- **Llevar el proyecto ya modificado al CTI**
- **Una vez obtenida la aprobación del CTI, llevar el proyecto al consejo académico y al de la SIIP**

(Nota: La SIIP lleva el proyecto al consejo general universitario y unos días después de éste se suele enviar al investigador el registro del proyecto, lo que concluye el proceso de apertura del proyecto)

3- Investigador

- **Hacer los cambios que resulten necesarios al proyecto**
- **Hacerlo llegar el proyecto ya modificado al correo investigación.fcpys@uaq.mx, así como una carta solicitando el registro y especificando los ajustes hechos en función de la retroalimentación del comité de ética y de los dictaminadores.**